

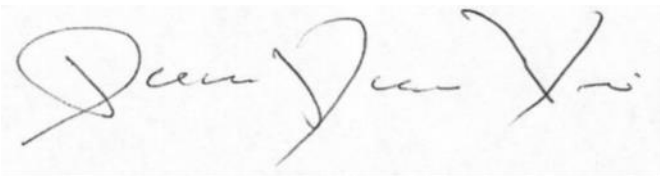
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 2024-00107.

Se decreta el embargo y retención de las sumas de dinero de titularidad de la demandada JENNY LÓPEZ ACHURY depositadas en cuentas corrientes, de ahorros o a cualquier otro título bancario o financiero que posea en las entidades financieras referidas en el escrito de cautelas. Se limita la medida en la suma de \$380.000.000.00 Ofíciase para que se inscriba la medida.

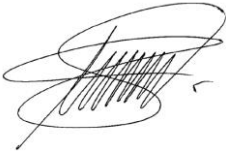
NOTIFIQUESE,



NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ (2)

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 027 Hoy 18-04-2024



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario